JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, seis de mayo de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-00448

Decisión: Pone en conocimiento

Se incorpora al proceso y pone en conocimiento de la parte actora la respuesta proferida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respecto del oficio mediante el cual se le comunicó la orden de inscripción de la presente sentencia en el predio sirviente, en la cual le requiere para que se sirva pagar los derechos de inscripción.

Lo anterior, para todos los efectos procesales pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

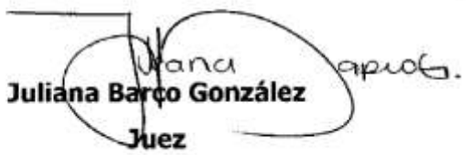

Juliana Barco González

Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 7 mayo de 2021, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°__, fijados a las 8:00 a.m.

fp

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e68a6988fc1afb1ef682bc772b90410bf8144454eba754826b25155ae015628

Documento generado en 06/05/2021 11:27:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica